

D^a. SILVIA GOMEZ MERINO
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID),

CERTIFICO:

SEÑORES ASISTENTES:

D. PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ
D^a AÍDA CASTILLEJO PARRILLA
D. JOSÉ LUIS ALFARO GONZÁLEZ
D^a. MARÍA DEL CARMEN REBOLLO ÁLVAREZ
D. JOSÉ MANUEL CASTRO FERNÁNDEZ
D. ENRIQUE CORRALES LÓPEZ
D^a. MÓNICA CARAZO GÓMEZ
D. LUIS GABRIEL ALTARES DEL CABO
D^a. PILAR GABINA ALONSO GARCÍA
D. JUAN MANUEL CALLEJAS GONZÁLEZ DE MENDOZA
D^a. MARÍA LUISA PÉREZ GONZÁLEZ
D. ALBERTO CABEZA SACO
D^a. ELENA MUÑOZ ECHEVERRÍA
D. BERNARDO GONZÁLEZ RAMOS
D. ROBERTO DE LA HOZ SEGURA
D. LUIS MAS GUTIÉRREZ
D^a. MARÍA TERESA CINTORA CONDE
D. JORGE BADORREY CUESTA
D^a. VANESA MILLÁN BUITRAGO
D^a. AMAYA LETICIA GÁLVEZ ESPINAR
D^a. JANETTE NOVO CASTILLO
D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO LÓPEZ
D. ANTONIO SANZ GONZÁLEZ (POR CAUSA JUSTIFICADA SE INCORPORA A LAS 12:39 EN EL PUNTO 6)
D^a MARIA DE LOS ANGELES GUARDIOLA NEIRA

SEÑORES AUSENTES:

D^a. YASMÍN ELENA MANJI CARRO (CON EXCUSA)

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, adoptó los siguientes acuerdos, que copiados literalmente del borrador del Acta expresada de dicha sesión dice así:

En Rivas-Vaciamadrid, a veintisiete de mayo de 2021, previas convocatorias y citaciones hechas de forma legal, de conformidad con el apartado 3 del artículo 46 de la LRBRL, introducido por la disposición final segunda del R.D.-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que permite a los órganos colegidos *constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en situaciones excepcionales*, la sesión se celebra por medios telemáticos, estando presentes todos los miembros por videoconferencia y el Alcalde-Presidente en el Ayuntamiento, encontrándose todos en territorio español y quedando acreditada su identidad, de la que la Secretaria da fe. Asimismo se encuentra presente por videoconferencia la Interventora Teresa de Jesús Hermida Martín.

Se procede a guardar un minuto de silencio por las mujeres asesinadas por violencia de género.

Convocada la sesión para las 10,00 horas, por la Presidencia se declara abierta la misma siendo las 10:30 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA FOMENTAR EL CONTROL POLICIAL A FIN DE EVITAR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA Y LA CELEBRACIÓN DE CONCENTRACIONES DE COCHES.

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Francisco José Gallardo López, da lectura a la siguiente declaración institucional:

Nos preocupa la práctica de los llamados “botellones” en nuestro municipio, incluso durante los meses en los que ha estado en vigor el Estado de Alarma. Esta cuestión es un hecho constatado y denunciado por los vecinos que viven en las inmediaciones de los parques y lugares en los que tienen lugar estos encuentros.

En nuestra ciudad hemos detectado algunos puntos más habituales donde se concentran este tipo de celebraciones, como los alrededores del Centro Comercial Zoco de Rivas, el Recinto Ferial Miguel Ríos, la Laguna del Campillo, ciertas calles del Polígono Industrial Santa Ana, así como algunos de los parques del municipio y los alrededores de colegios públicos. Hemos comprobado que estos encuentros están teniendo un efecto llamada, no solo para los ciudadanos de Rivas Vaciamadrid sino para otros muchos que se desplazan a nuestro municipio desde localidades colindantes.

El primer fin de semana sin Estado de Alarma, hubo una concentración de vehículos en el recinto ferial Miguel Ríos, con peligrosos y temerarios comportamientos al volante de los cuales se hicieron eco las redes sociales y varios medios de comunicación. Además, se interpusieron algunas sanciones por consumo de alcohol en la vía pública y destrozos en vehículos.

Nos alarman especialmente los casos de ingesta de alcohol y sustancias estupefacientes en menores de edad. Además de que la situación descrita trae aparejada la degradación de los lugares donde ocurren estas concentraciones, generándose gran cantidad de residuos, deterioro del mobiliario urbano, ruidos y música hasta altas horas, carreras de coches, peleas, molestias a los vecinos, etc.

Numerosos vecinos y vecinas de Rivas Vaciamadrid nos han hecho llegar sus inquietudes sobre los efectos en la convivencia que estas situaciones provocan y nos consta que en varias zonas que se encuentran en los alrededores de los focos principales de concentración están valorando iniciativas para solicitar al Ayuntamiento soluciones a este problema que, con la llegada del buen tiempo y el fin del Estado de Alarma, puede verse incrementado.

Por todo cuanto antecede, y para corregir estas situaciones de perjuicio y posible riesgo para la convivencia pacífica en nuestro municipio, el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid adopta los siguientes:

ACUERDOS

1.-Continuar con las medidas ya adoptadas, mejorando y ampliando los protocolos y refuerzos de personal y medios para toda actuación preventiva y sancionadora encaminada a eliminar la práctica de “botellones” y concentraciones de personas y

vehículos en nuestra ciudad, poniendo fin a las molestias que se están ocasionando a los vecinos y vecinas de las zonas residenciales aledañas a los sitios donde se desarrollan estas prácticas.

2.- Favorecer desde el Ayuntamiento, como parte de la puesta en marcha del Plan Municipal de Adicciones, acciones de prevención y sensibilización para evitar el consumo de drogas y alcohol, especialmente entre nuestros jóvenes y adolescentes, ofreciendo a la ciudadanía información y potenciando la acción preventiva a través de la web institucional y las redes sociales.

3.- Continuar con la sensibilización y concienciación sobre la necesidad de seguir respetando las medidas sanitarias y trasladar a la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid el mensaje de que ha terminado el Estado de Alarma, pero no el COVID-19, activando medidas preventivas y sancionadoras a quienes no cumplan con la normativa vigente en este tema.

2º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LIMITAR LA PROLIFERACIÓN DE CASAS DE APUESTAS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE RIVAS-VACIAMADRID DEL JUEGO PATOLÓGICO.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, María Elena Muñoz Echevarría, da lectura a la siguiente declaración institucional:

El juego es una actividad que ha acompañado siempre al ser humano, como opción de ocio, como forma de aprender, de relacionarnos con otros, de evadirnos de las rutinas... pero también es un negocio que genera beneficios multimillonarios y que está ahora, más accesible que nunca.

La **adicción al juego o juego patológico** es una enfermedad o trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud, en el que aparece una conducta de “juego problemático persistente y recurrente”, que provoca un deterioro o malestar clínicamente significativo. Este trastorno puede aparecer con cualquier tipo de juego de azar (máquinas tragaperras, bingo, ruleta, póker, apuesta deportivas, loterías, etc.)

Las consecuencias y problemas relacionados con el juego patológico son psicológicos, familiares, económicos, académicos, sociales, físicos y pueden llegar a ser legales.

Según la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 (END) la edad media de inicio en el juego, de jugadores y jugadoras con problemas patológicos, está en los 19 años, siendo el juego presencial el habitual medio de iniciación. Así mismo, se señala que el 44,8% de las personas que presentan patología relacionada con el juego comenzaron a jugar siendo menores de 18 años. Otros estudios, como la Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) 2016-2017 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, señalan que el 6,4% de los y las estudiantes entre 14 y 18 años juegan dinero en internet, mientras que el 13,6% lo hace presencialmente. Dato que va en aumento, ya que en la última encuesta (ESTUDES)

2018-2019 realizada se observa que el 10,3% de los y las estudiantes entre 14 y 18 años juegan dinero en internet y el 22, 7% juegan dinero de forma presencial. Estos datos son preocupantes.

En la misma línea, nos preocupan también otros indicadores como el relevante sesgo de género que se da en esta problemática. Los estudios anteriormente mencionados muestran que el 85% de todos los jugadores son de género masculino pero la diferencia de género en la población juvenil (menores de 18 años) es solo de 15 puntos. Por lo que se está observando que la diferencia de género es cada vez menor.

La última investigación desarrollada por la Federación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) refleja que, entre la adolescencia y la juventud, el juego se está asumiendo como una opción más de entretenimiento y ocio, y por tanto se están transformando en lugares de encuentro de pares, lo que implica riesgos evidentes. De forma muy preocupante se muestra que entre ellos y ellas no hay preocupación por el desarrollo de juego patológico (ludopatía), puesto que argumentan que su hábito no es problemático. Por otro lado, este tipo de negocios invitan al consumo de alcohol ya que lo ofertan a precios bajos como un reclamo promocional y de atracción a las personas usuarias sumando así, en algunos casos, las consecuencias negativas de varias adicciones juntas.

Podemos asumir que, a día de hoy, el modelo de juego presencial está mostrando crecimiento rápido y diferente a años anteriores entre la juventud. Se podría decir que este crecimiento es proporcional a la proliferación de casas de apuestas. Las salas de juego han comenzado a representar la integración del juego en un nuevo modelo de ocio juvenil, diferentes a las salas de juego tradicionales y, además, connotadas masculinamente.

En Rivas Vaciamadrid, como en el resto de municipios, también se ha producido un aumento del negocio de las casas de apuestas en los últimos años, destacando su proliferación en barrios populares, en entornos cercanos a Centros Escolares de Enseñanza Secundaria y en espacios comerciales de gran afluencia.

Entendiendo que este tipo de juego presencial que crea adicciones graves no es exclusivo de la población joven, no debemos consentir que las salas de juego con apuestas se conviertan en una nueva alternativa para el ocio de nuestra juventud y es necesario actuar para evitar que así sea.

Por todo lo expuesto los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Equo-Más Madrid, Mixto (Podemos, Mixto (PP) y concejal no adscrito elevan al Pleno para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

Primero.- En función del resultado de los cambios normativos que en la materia se están impulsando desde el Estado y desde la Comunidad de Madrid, acompañar en la aplicación de las medidas regulatorias necesarias con el fin de proteger a todos los sectores vulnerables.

Segundo.- Aumentar la periodicidad de las inspecciones municipales con el objeto de detectar y sancionar ilegalidades desarrolladas en el local, así como hacer efectiva la prohibición de acceso a estos establecimientos de menores y personas inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ).

Tercero.- Llevar a cabo campañas de prevención y sensibilización contra la ludopatía, considerando el juego patológico como una adicción más y haciendo especial hincapié en los colectivos más vulnerables fomentando la actitud crítica ante el consumismo y la publicidad.

Cuarto.- Continuar apoyando la creación de nuevos espacios específicos públicos y gratuitos de ocio alternativo para jóvenes y adolescentes (deportivos, culturales, lúdicos...)

Quinto.- Instar al Ayuntamiento a realizar una nueva ordenanza para la regulación de casas de apuestas y locales de juego, recogiendo medidas para la prevención ante la ludopatía o incluir la regulación en una de las ordenanzas ya existentes.

3º.-APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, EXTRAORDINARIA (SORTEO MESAS ELECTORALES) DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2021 Y ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021.

Son aprobadas las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario el día 25 de marzo, extraordinario (sorteo mesas electorales) de 5 de abril y ordinaria de fecha 29 de abril de 2021.

4º.-AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO.

Por parte de LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID S.A., a través de acuerdo de su Consejo de Administración de fecha 21 de mayo de 2021, se ha solicitado autorización del Ayuntamiento Pleno para la concertación de una operación de préstamo con UNICAJA BANCO, S.A.

Las condiciones de la oferta son las siguientes:

MODALIDAD: Préstamo Promotor para la financiación de la construcción de 83 viviendas, 93 garajes y 83 trasteros.

IMPORTE: 7.900.000,00 Euros.

DISPOSICIONES:

- Por certificaciones de obra ejecutada: 7.110.000 euros
- A la obtención de la licencia de primera ocupación/declaración responsable: 790.000 euros

TIPO DE INTERÉS APLICABLE: Fijo 1,80%

VENCIMIENTO: 28 años (3 de carencia y 25 de amortización).

LIQUIDACIÓN DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN: mensual

COMISIÓN DE APERTURA: 0,50 %

COMISIÓN DE CANCELACION PARCIAL O TOTAL: 1%

COMISION DE SUBROGACION: 0,75%

OTRAS CONDICIONES:

- Constitución de garantía hipotecaria
- Aval del Ayuntamiento hasta la obtención de la certificación final de obra, presentación de la declaración responsable para la habitabilidad de las viviendas y acreditación de que existan viviendas alquiladas en número tal que con las rentas por alquiler que por ellas se perciban en cuenta de la entidad bancaria se cubra la carga financiera del préstamo. Estos ingresos en cuenta por los arrendamientos se comprobarán que se mantienen un mínimo de 3 meses para levantar el aval.

A la vista de la solicitud presentada por LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID S.A., para la autorización de la citada operación, y visto el informe emitido por la Sra. Interventora de fecha 21 de mayo de 2021, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por 15 votos a favor emitidos por Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; 2 votos en contra emitidos por Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, y 6 abstenciones de Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, M^a de los Ángeles Guardiola Neira:

PRIMERO: AUTORIZAR a LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID S.A., para la concertación de un préstamo a largo plazo con la Entidad UNICAJA BANCO,S.A., en las siguientes condiciones:

MODALIDAD: Préstamo Promotor para la financiación de la construcción de 83 viviendas, 93 garajes y 83 trasteros.

IMPORTE: 7.900.000,00 Euros.

DISPOSICIONES:

- Por certificaciones de obra ejecutada: 7.110.000 euros
- A la obtención de la licencia de primera ocupación/declaración responsable: 790.000 euros

TIPO DE INTERÉS APLICABLE: Fijo 1,80%
VENCIMIENTO: 28 años (3 de carencia y 25 de amortización).
LIQUIDACIÓN DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN: mensual
COMISIÓN DE APERTURA: 0,50 %
COMISIÓN DE CANCELACION PARCIAL O TOTAL: 1%
COMISION DE SUBROGACION: 0,75%
OTRAS CONDICIONES:

- Constitución de garantía hipotecaria
- Aval del Ayuntamiento hasta la obtención de la certificación final de obra, presentación de la declaración responsable para la habitabilidad de las viviendas y acreditación de que existan viviendas alquiladas en número tal que con las rentas por alquiler que por ellas se perciban en cuenta de la entidad bancaria se cubra la carga financiera del préstamo. Estos ingresos en cuenta por los arrendamientos se comprobarán que se mantienen un mínimo de 3 meses para levantar el aval.

La presente autorización queda condicionada a la concesión, por parte de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, de autorización para concertar la operación dado que la misma no se ajusta a las condiciones de prudencia financiera.

SEGUNDO: Conceder a LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID S.A., aval para la concertación de la presente operación de préstamo hasta la obtención de la certificación final de obra, presentación de la declaración responsable para la habitabilidad de las viviendas y acreditación de que existan viviendas alquiladas en número tal que con las rentas por alquiler que por ellas se perciban en cuenta de la entidad bancaria se cubra la carga financiera del préstamo. Estos ingresos en cuenta por los arrendamientos se comprobarán que se mantienen un mínimo de 3 meses para levantar el aval.

La presente concesión de aval queda condicionada a la concesión, por parte de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, de autorización para concertar la operación dado que la misma no se ajusta a las condiciones de prudencia financiera

TERCERO: Solicitar a la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, autorización para concertar la presente operación.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a efectos de su ejecutividad a LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID S.A, a la Concejalía de Hacienda , a la Intervención Municipal y a la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera.

5º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IZQUIERDA UNIDA-EQUO-MÁS MADRID, CIUDADANOS (C'S) Y MIXTO (PODEMOS), EN APOYO A LOS PUEBLOS PALESTINO, COLOMBIANO Y SAHARAUI Y LA DEFENSA DE SUS DERECHOS.

Da lectura a la moción la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo-Más Madrid, Aída Castillejo Parrilla.

Desde Rivas asistimos con preocupación a las agresiones a la paz mundial que están sucediendo en las últimas semanas. Como ciudad solidaria y comprometida con la Declaración Universal de los Derechos Humanos no podemos pasar por alto la gravedad de lo que está ocurriendo en otros lugares del mundo con los que, además, nos unen un estrecho lazo de cooperación como son las causas del pueblo saharauí, la liberación de Palestina y la paz en Colombia ante el silencio de la comunidad internacional.

Los bombardeos de Israel sobre la población civil palestina se han cobrado la vida de más de 180 personas, entre ellas, 50 niños y niñas en apenas siete días, destruyendo infraestructuras como escuelas, hospitales, viviendas o el edificio donde se albergaban periodistas internacionales en Gaza. Este nuevo ataque por parte de las fuerzas de ocupación israelíes, supone una agresión más hacia un pueblo que lleva más de 73 años sistemáticamente siendo acosado y expoliado de sus recursos por el gobierno de Israel con total impunidad. Porque mientras Palestina sigue siendo masacrada, Israel no solo viola los derechos de los palestinos y palestinas, sino que continúa incumpliendo las resoluciones de Naciones Unidas. A esta situación se suma la detención administrativa de la cooperante española Juana Ruiz Sánchez por parte del ejército israelí, que lleva un mes privada de su libertad acusada de pertenecer a una organización ilegal sin prueba alguna.

No menos preocupante es la brutal represión del Gobierno de Iván Duque al pueblo colombiano ante las protestas sociales iniciadas el pasado 28 de abril en el marco del Paro Nacional contra la reforma fiscal y otras medidas lesivas para la mayoría social como la reforma del sistema de salud. Unas movilizaciones pacíficas que han tenido como respuesta una extrema violencia, tanto la policía como el ejército han cargado y perseguido a los y las manifestantes, llegando a utilizar fuego real, atacando población civil en barrios populares, y detenido a centenares de personas de forma arbitraria. Incluso con intentos de reprimir la protesta usando armamento pesado y helicópteros artillados, como en la ciudad de Cali. Esto ha dejado un saldo de más de cuarenta muertos a manos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, además de prácticamente un millar de heridos y 500 personas desaparecidas. Todo ello, supone una vulneración de los derechos humanos y responde a una política que es contraria a los compromisos internacionales suscritos por Colombia.

Por otra parte, la situación del pueblo saharauí sigue sin resolverse. Se cumplen seis meses desde que Marruecos, el pasado 13 de noviembre, rompiera unilateralmente el alto el fuego, quebrantando los más elementales derechos humanos y las normas básicas del derecho internacional. Como ya manifestó este Pleno municipal en noviembre de 2020 mediante una Declaración Institucional: “El pueblo saharauí lleva décadas sufriendo las agresiones del Reino de Marruecos con la complicidad de la comunidad

internacional. A pesar de su responsabilidad histórica, ni los distintos gobiernos españoles ni las instituciones europeas han actuado para que se cumpla el derecho internacional y los mandatos de las resoluciones de la ONU. El pueblo saharauí lleva esperando un referéndum de autodeterminación desde que en 1991 se produjera el alto el fuego entre el ejército marroquí y el Frente Polisario y la ONU estableciera su Misión para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO). Desde entonces, la población saharauí vive exiliada en las duras condiciones de los campos de refugiados de Tindouf, en el desierto argelino, o en territorio saharauí bajo ocupación marroquí, donde la violencia y la represión de las fuerzas de ocupación es sistemática”.

Esta trayectoria de solidaridad de Rivas con los pueblos palestino, colombiano y saharauí se concreta no solo con los pronunciamientos institucionales –como los que ha venido teniendo este Pleno en diferentes momentos–, sino también en los proyectos de cooperación de distintas entidades locales al respecto.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Acuerda:

1. Reafirmar su defensa de los derechos humanos y de la legalidad internacional como principios rectores de un modelo de relaciones internacionales que se base en la dignidad de la persona y fomente la justicia global.
2. Condenar las agresiones contra la paz mundial que se están dando en Palestina, Colombia y el Sáhara Occidental.
3. Ratificar nuestro compromiso con el pueblo palestino e instar al Gobierno central y al Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad que tomen medidas concretas que obliguen a Israel a respetar la legalidad internacional y los derechos del pueblo palestino tras décadas de apartheid.
4. Exigir de nuevo la inmediata liberación de la trabajadora humanitaria española, Juana Ruiz Sánchez, y solicitar al Gobierno de España que realice cuantas gestiones sean necesarias para poner fin a esta situación contraria a los derechos humanos.
5. Instar al Gobierno de España y al resto de la comunidad internacional a tomar medidas concretas para que cese la violación de derechos al pueblo colombiano, empezando por la activación de la cláusula de derechos humanos del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia que permite la suspensión total o parcial del mismo ante este tipo de situaciones.
6. Instar al Gobierno de España a trabajar en la Unión Europea, las Naciones Unidas, y el resto de foros internacionales por una intervención de la MINURSO que reestablezca un alto el fuego e impulse una solución al conflicto a través de un referéndum de autodeterminación.

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por 13 votos a favor emitidos por Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Enrique

Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, 2 votos en contra emitidos por Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, y 8 abstenciones de Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, M^a de los Ángeles Guardiola Neira:

6º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS (C'S), MIXTO (POPULAR) Y CONCEJAL NO ADSCRITO RELATIVA A LA CREACIÓN DEL PROYECTO “RAÍCES RIPENSES”

Según la publicación de Indicadores Urbanos que difundió el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su edición del año 2020, Rivas es una de las ciudades del país con mejor calidad de vida.

Este informe se circunscribe en el proyecto europeo Urban Audit, que se elabora anualmente con el objetivo de recopilar información estadística que permita comparar la calidad de vida de las principales ciudades europeas.

En base a estos datos, Rivas es la tercera localidad de toda España con la media de edad más baja, con 38,52 años de media. Nuestra ciudad también destaca en el cuarto puesto de tasa de natalidad con una media de 11,76 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

El paso de Filomena por nuestra ciudad no fue solo una estampa bonita de todas nuestras calles y edificios, dejando al margen las imágenes idílicas de esos días, lo que el temporal nos dejó, fueron las dificultades para desplazarnos fácilmente, los accidentes que sufrieron nuestros vecinos, y los destrozos materiales que sufrieron los centros escolares, edificios e infraestructuras y por supuesto el arbolado de nuestra ciudad. Podríamos decir que fue una tragedia ecológica más.

Dos de las políticas públicas que tiene que tener cualquier administración dentro de sus prioridades tienen que ser fomentar la natalidad y proteger el medio ambiente, por ese motivo con esta propuesta queremos desde el grupo municipal de Ciudadanos conjugar la recuperación de todo ese arbolado que se ha llevado Filomena, aprovechando que tenemos una de las poblaciones más jóvenes y con una de las mayores tasas de natalidad de España y lo queremos hacer desde una visión más humana y personal, concienciando a nuestros pequeños con el medio ambiente. Por ese motivo desde el Grupo Municipal de Ciudadanos traemos para su debate y aprobación esta iniciativa que llamamos ‘Raíces ripenses’.

Esta trata de promover la plantación de un árbol por cada recién nacido que se empadrene en el municipio. El proyecto tiene un doble objetivo. Por una parte, recuperar e incrementar el número de árboles que hay en Rivas Vaciamadrid y por otra

avanzar en el sentido de pertenencia entre la ciudadanía y la comunidad de la que forman parte.

Con esta iniciativa buscamos que, de las muchas plantaciones que se llevan a cabo en nuestro municipio, una de ellas y con una periodicidad anual como mínimo, sea de árboles conmemorativos, y se entregue un título de enraizamiento a la familia del bebé en el que figurarán los datos del recién nacido y los del árbol que se planta vinculado a su nacimiento pretendiendo, de forma simbólica, que el árbol y el niño o la niña echen raíces en Rivas Vaciamadrid.

Las plantaciones se realizarían en las fechas que se consideren óptimas y en cada una de ellas se asignaría un árbol a los bebés empadronados en Rivas Vaciamadrid en el periodo inmediatamente anterior.

Las especies serán elegidas por los técnicos municipales, dependiendo de la zona de plantación elegida y la época del año.

A través de esta iniciativa se crearía un vínculo entre los niños y sus árboles, formándoles y sensibilizándoles así en una cultura de cuidado y protección del medio ambiente de su ciudad.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Ciudadanos, Mixto (Popular) y concejal no adscrito elevan al Pleno para su debate y aprobación los siguientes;

ACUERDOS:

PRIMERO- Al menos una vez el año como mínimo el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid invitará, previa solicitud e inscripción de la familia, a madres, padres y tutores de los niños nacidos y empadronados durante el año anterior en Rivas Vaciamadrid para plantar un árbol que conmemore dichos nacimientos. Estos árboles llevarán placas distintivas u otras señales identificativas donde plasmar el nombre y fecha de nacimiento del menor y se hará entrega de un diploma que le vincula con el árbol.

SEGUNDO- Para facilitar la inscripción a este proyecto el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid informará de la iniciativa a través de su página web, la revista Municipal y todos aquellos medios que permitan una mayor difusión del evento para que la participación ciudadana sea elevada.

Da lectura a la Moción el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), D. Bernardo González Ramos, durante el debate los Grupos no firmantes de la moción, presentan enmiendas in voce, que son aceptadas por el Grupo Ponente Ciudadanos, y por tanto se incorporan y modifican el texto inicial de la moción, que será votado con las modificaciones efectuadas y que queda como sigue

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 27 DE MAYO DE 2021 RELATIVA A LA CREACIÓN DEL PROYECTO “RAÍCES RIPENSES”

Según la publicación de Indicadores Urbanos que difundió el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su edición del año 2020, Rivas es una de las ciudades del país con mejor calidad de vida.

Este informe se circunscribe en el proyecto europeo Urban Audit, que se elabora anualmente con el objetivo de recopilar información estadística que permita comparar la calidad de vida de las principales ciudades europeas.

En base a estos datos, Rivas es la tercera localidad de toda España con la media de edad más baja, con 38,52 años de media. Nuestra ciudad también destaca en el cuarto puesto de tasa de natalidad con una media de 11,76 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

El paso de Filomena por nuestra ciudad no fue solo una estampa bonita de todas nuestras calles y edificios, dejando al margen las imágenes idílicas de esos días, lo que el temporal nos dejó, fueron las dificultades para desplazarnos fácilmente, los accidentes que sufrieron nuestros vecinos, y los destrozos materiales que sufrieron los centros escolares, edificios e infraestructuras y por supuesto el arbolado de nuestra ciudad. Podríamos decir que fue una tragedia ecológica más.

Dos de las políticas públicas que tiene que tener cualquier administración dentro de sus prioridades tienen que ser fomentar la natalidad y proteger el medio ambiente, por ese motivo con esta propuesta queremos desde el grupo municipal de Ciudadanos conjugar la recuperación de todo ese arbolado que se ha llevado Filomena, aprovechando que tenemos una de las poblaciones más jóvenes y con una de las mayores tasas de natalidad de España y lo queremos hacer desde una visión más humana y personal, concienciando a nuestros pequeños con el medio ambiente. Por ese motivo desde el Grupo Municipal de Ciudadanos traemos para su debate y aprobación esta iniciativa que llamamos ‘Raíces ripenses’.

Esta trata de promover la plantación de un árbol por cada recién nacido que se empadrene en el municipio. El proyecto tiene un doble objetivo. Por una parte, recuperar e incrementar el número de árboles que hay en Rivas Vaciamadrid y por otra avanzar en el sentido de pertenencia entre la ciudadanía y la comunidad de la que forman parte.

Con esta iniciativa buscamos que, de las muchas plantaciones que se llevan a cabo en nuestro municipio, una de ellas y con una periodicidad anual como mínimo, sea de árboles conmemorativos, y se entregue un título de enraizamiento a la familia del bebé en el que figurarán los datos del recién nacido y los del árbol que se planta vinculado a

su nacimiento pretendiendo, de forma simbólica, que el árbol y el niño o la niña echen raíces en Rivas Vaciamadrid.

Las plantaciones se realizarían en las fechas que se consideren óptimas y en cada una de ellas se asignaría un árbol a los bebés empadronados en Rivas Vaciamadrid en el periodo inmediatamente anterior.

Las especies serán elegidas por los técnicos municipales, dependiendo de la zona de plantación elegida y la época del año.

A través de esta iniciativa se crearía un vínculo entre los niños y sus árboles, formándoles y sensibilizándoles así en una cultura de cuidado y protección del medio ambiente de su ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes;

ACUERDOS:

PRIMERO-. Al menos una vez el año como mínimo el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid invitará, previa solicitud e inscripción de la familia, a madres, padres y tutores de los niños nacidos y empadronados durante el año anterior en Rivas Vaciamadrid para plantar un árbol que conmemore dichos nacimientos. Se hará entrega de un diploma que le vincula con el árbol.

SEGUNDO-. Para facilitar la inscripción a este proyecto el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid informará de la iniciativa a través de su página web, la revista Municipal y todos aquellos medios que permitan una mayor difusión del evento para que la participación ciudadana sea elevada.

Siendo las 12:39 horas se incorpora a la sesión plenaria el Concejal D. Antonio Sanz González, votando en el punto 6 del Orden del día.

La moción es aprobada por unanimidad.

7º.-DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, comprendidos entre los números 656/2021 y 817/21 ambos inclusive, así como relación de Decretos correspondientes al Registro Auxiliar de Decretos para los Procedimientos Tributarios y Sancionadores.

8º.-INTERPELACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S) RELATIVA A ITINERARIOS ACCESIBLES

SR. ALCALDE:

(...) Y la siguiente es una interpelación que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a itinerarios accesibles.

Les recuerdo, para no tener que hacerlo durante el debate, cómo funcionan las interpelaciones: el i., el interpelante interviene con un máximo de 5 minutos, contesta por otros 5 el interpelado y hay un derecho a réplica de 2 minutos y otros tantos de contestación ¿de acuerdo?

Bien, ¿quien presenta la interpelación? D. Bernardo, no le dejamos beber agua. Pues venga, continúe.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Leo la, leo la exposición de motivos.

El pasado 25 de febrero les pregunté si eran conscientes que en la Avenida Aurelio Álvarez no se cumplía con la Orden VIV/561/2010 en materia de accesibilidad y no discriminación. La Sra. Pérez, concejala de Movilidad, me respondió que se cumplía con el artículo 5 de dicha Orden al tratarse de un área en el que existen más de un itinerario posible y que el recorrido principal reúne las condiciones de un itinerario accesible. Con esta respuesta queda patente la falta de concienciación de este Equipo de Gobierno con la accesibilidad universal y, por tanto, con las personas con discapacidad. El artículo 5 de la Orden VIV/561/2010 en materia de accesibilidad y no discriminación no diferencia entre itinerarios principales o secundarios, es más, el artículo 3, en su artículo 3 se recoge claramente que los espacios públicos urbanizados nuevos serán diseñados, construidos, mantenien..., mantenidos y gestionados cumpliendo con las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con accesibilidad, es decir, todos, ya sean principales o secundarios. Y si no les queda, y si no les queda suficientemente claro con los artículos 3 y 5, en el artículo 4.1 se exige que todo espacio público urbanizado destinado al tránsito o estancia peatonal, denominada área de uso peatonal, deberá de ..., perdona, se denominara, se denomina área de uso peatonal y se deberá asegurar un uso no discriminatorio. Pues bien, con estos precedentes se han, se ha puesto en marcha el CIPAR, el pasado mes de abril, y desde las áreas de movilidad y urbanismo no se vuelve a tener en cuenta la Orden VIV/561/2010 a la hora de redactar y aprobar el proyecto urbanístico, con itinerarios peatonales que en su zona más ancha cumplen con la normativa midiendo aproximadamente 2,35 centímetros, ¡no perdón!, 2.35 metros pero siendo estos los menos frecuentes en el nuevo itinerario peatonal ya que su gran parte de este mide 135 centímetros como se puede observar en las siguientes imágenes.

Si es verdad que queremos una ciudad 100% accesible donde no tengamos ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, una ciudad donde todas las personas con

discapacidad disfruten de su plena ciudadanía, ya sean, en definitiva ciudadanos libres e iguales; no podemos desde el Ayuntamiento, aprobar proyectos, y menos ejecutarlos desde la Administración, con estas carencias e incumplimiento de las normas para las personas con discapacidad. Resulta fundamental establecer políticas públicas que apuesten por la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Por otro lado, ahora, corregir estas deficiencias, como ya se anun..., como ya anunció la Sra. Pérez que se iba hacer en la avenida Aurelio Álvarez, supone un sobrecoste para las arcas municipales al tener que realizar modificaciones en los itinerarios de reciente construcción.

Por todo lo anterior: ¿Tienen en cuenta el documento técnico de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de espacios públicos urbanizados cuando realizan un proyecto o dan una licencia de obra? ¿Son conscientes del coste adicional que supone para las arcas municipales modificar itinerarios de manera, de reciente construcción para convertirlos en itinerarios accesibles y, en ocasiones, resulta ya imposible?

Esto es un poco ya lo que en el pasado Pleno preguntamos pero vamos a la inauguración del CIPAR el pasado mes de, de abril, a finales del mes de abril, y nos encontramos precisamente que, que vuelve a suceder lo mismo y en este caso, como se dice ya en la exposición, esto, el responsable de esta, esta construcción ni siquiera es una empresa privada o sea el Ayuntamiento no ha tenido que aprobar un proyecto y es que ha aprobado el proyecto y lo ha, y lo ha construido el propio Ayuntamiento. Y tampoco es en una falta de espacio ¿no? porque como podemos ver en....

SR. ALCALDE:

Vaya con..., vaya concluyendo Sr. Concejál.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Vale.

Como podemos ver en estas aceras que hacemos referencia si hay, hay espacio suficiente para haberlo, para haberlo hecho bien.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Le respon, le responde la concejala de Urbanismo, D.^a Pilar.

SRA. ALONSO GARCIA:

Gracias Alcalde.

Es fundamental para este Equipo de Gobierno el fomento de todos los medios y medidas diferentes para que los itinerarios peatonales tengan todas las condiciones de accesibilidad, haciendo que no resulte en ningún caso discriminatorio, no obstante, es cierto que se han detectado algunos puntos mejorables que podrán ser objeto de especial atención a fin de adoptar soluciones adicionales de mejora.

Las aceras a las que hace referencia son las exteriores del CIPAR, situadas junto al aparcamiento, miden según el propio escrito 1,35 metros, cumplen por lo tanto los requisitos de itinerario accesible que según se describe en el Código Técnico de la Edificación, en su documento básico SUA (Seguridad de Utilización y Accesibilidad). Según este documento la anchura del itinerario accesible debe ser igual o superior a 1,20 metros, además, existen en el aparcamiento plazas de personas con movilidad reducida en proporción superior a lo que determina en el Plan General de Ordenación Urbana, que dispone, en su lateral, de la correspondiente franja para maniobrar y desde el pavimento del aparcamiento se puede acceder directamente al interior del recinto. En cuanto a las aceras situadas en la vía pública, se procederá a su paulatina adaptación a la normativa vigente para espacios públicos urbanizados, como se está haciendo en el resto del municipio.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, gracias.

¿Quiere hacer una réplica D. Bernardo? 2 minutos.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Sí, claro.

Vamos es que..., no, no, no salgo de mi asombro que un itinerario accesible, la normativa dice que tiene que ser 1,20 cuando la normativa, le vuelvo a decir, esta aquí 11 de marzo del 2010 y dice precisamente que un, para que un itinerario sea accesible todo su desarrollo deberá poseer mínimo uno, uno, 1,80 con lo cual..., de hecho mire, le voy a explicar, en el Barrio del Puerto, o sea en el barrio del puerto ¡perdón!, en el Barrio de la Luna, calle Océano Índico, aquí, lo, lo, lo saben hacer, lo saben hacer, de hecho, vamos, le vamos a dar un consejo es: igual que se ha hecho aquí se podría haber hecho, lo los alcorques metidos dentro de los aparcamientos y fuera de, del itinerario accesible y les vamos a hacer una recomendación para futuras y es que las, que el alumbrado se haga como los alcorques, dentro del, de la calzada, donde los aparcamientos y no dentro del itinerario pero aún así ni todo cumplen con las medidas.

Estas aceras no cumplen con las medidas, y como ya venimos reiterando, nos estamos ya cansando de venir reiterando y denunciando que las construcciones de nueva construcción no se cumplen con los itinerarios, no son itinerarios accesibles, vamos a hacer una consulta al Defensor del Pueblo porque creemos que los ripenses necesitan ya que alguien, con autoridad, reconozca, ya por fin, que es que aquí no se cumplen con las, con los códigos de accesibilidad que marca la, la normativa y ustedes ahora viene y encima me dice que es que 1,20 es lo que la marca la normativa cuando, yo creo que esto es una tomadura, una tomadura de pelo que me diga que es 1,20, cuando es 1,80 lo mínimo, por lo tanto haremos, recopilaremos todas las..., porque las que ya existen evidentemente hay que adaptarlas y las que no se puedan adaptar pues habrá que buscar una solución pero las que son de nueva construcción, que supone un incremento en el coste para las arcas municipales, pues creemos que no debe ser así, que se debe construir respecto a normativa, una normativa que es del 2010, y por lo tanto haremos una consulta al Defensor del Pueblo para que diga si es un 1,20 o 1,80, que nos aclaren cual es la norma, porque creo que aquí hay un problema de comprensión de la, de la norma.

Y con ello finalizo.

SRA. ALONSO GARCIA:

¿Sr. Alcalde respondo? Vale.

A ver Sr. Bernardo, la pregunta va demasiado orientada al cumplimiento de una norma a la que se refieren ustedes, es la orden VIV 561/2010, que no es de aplicación en este Ayuntamiento, que forma parte de un proyecto de edificación regulado por el código técnico de la edificación cuyo ámbito de aplicación atiende al punto 3, del artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. El artículo 2, Ámbito de aplicación, en el punto 3, se consideran comprendidas en la edificación sus instalaciones fijas y el equipamiento propio, así como los elementos de urbanización que permanecen adscritos al edificio. El aparcamiento interior es un elemento de la organización adscrita a los edificios del CIPAR, fuera de la vía pública, y no debe entenderse como un espacio público urbanizado, que viene regulado por otra normativa diferente. En consecuencia, la normativa de aplicación para el aparcamiento situado en el interior de la parcela es el documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad del Código Técnico de la Edificación, cuya última actualización fue aprobada por el Real-Decreto 732/2019. Este documento regula, entre otros aspectos, itinerarios accesibles, plazas de aparcamiento accesibles, pavimentos táctiles, etc... Las aceras del aparcamiento interior cumplen la normativa que si es de aplicación, el Código Técnico de la Edificación que incluye las obras de urbanización adscritas a los edificios. Yo creo que ese es el error que tienen ustedes.

Muchas gracias.

No se le oye Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

¡Ay, disculpe! Disculpe Sra. Concejala.

Decía que, que lo había explicado usted con una claridad prístina, que se lo, se lo pasaremos por escrito también al, al Portavoz de Ciudadanos para que lo, para que lo tenga por escrito.

9º.-INTERPELACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (VOX) PARA LA REAPERTURA DEL MERCADILLO SITUADO EN EL RECINTO MULTIFUNCIONAL LOS SÁBADOS AL 100% DE PUESTOS DE VENDEDORES.

SR. ALCALDE:

Pasamos ahora a la interpelación que presenta el Grupo Municipal Mixto, en este caso Vox, para la reapertura del Mercadillo, situado en el Recinto Multifuncional, los sábados al 100% de los puestos de vendedores. D.^a María de los Ángeles tiene usted la palabra, por 5 minutos, para presentar la interpelación.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Sí, gracias Sr. Alcalde.

El estado de alarma terminó el pasado 9 de mayo, con lo que las restricciones a la movilidad o cualquier recorte de libertades y derechos constitucionales ya no están amparados por dicho estado. La apertura de los mercadillos se llevó a cabo el año pasado y se fue realizando de una manera escalonada y proporcional para así cumplir con las, las medidas oportunas sanitarias de aquel momento. En Rivas, esta reapertura del mercadillo, que se instala los sábados en el Recinto Multifuncional aledaño al Auditorio Pilar Bardem, no lo hizo hasta pasada las fiestas de Navidad y tan sólo se facilitó la venta al 50% de los puestos en sábados alternos. En tiri..., en anteriores plenos he preguntado y rogado su apertura al 100%, al igual que he hablado personalmente con D.^a Elena Muñoz preguntándole un, por una posible fecha a lo que me respondió que posiblemente reabrirían el 8 de mayo, pero esto no sucedió.

Después de más de 1 año de sufrir las restricciones impuestas por los sucesivos estados de alarma y como medida de protección contra el COVID, no se ha aportado ni un solo estudio ni dato que ratifique que los mercadillos ubicados en espacios abiertos puedan ser o sean fuentes de contagio. El 90% de los mismos ya se encuentran funcionando al 100% con las debidas medidas sanitarias y un uso de mascarilla y gel hidroalcoholico.

Según el art. 3 de la Ley 7/1996, del 15 de enero, la Ordenación del Comercio Minorista, la actividad comercial se ejerce bajo el principio de libertad de empresa y en el marco de la economía de mercado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la

Constitución. Corresponde a los Ayuntamientos la adopción de la decisión de apert..., reapertura de este tipo de mercados, así como el establecimiento de las medidas necesarias para la protección de la salud en el desarrollo de la actividad comercial de los comerciantes, trabajadores, consumidores y visitantes. Las condiciones de reapertura de los mercados ambulantes deben estar fundamentadas en razones de interés general, ser proporcionales y no discriminatorias. Todos hemos visitado los mercadillos desde que se procedió a la paulatina reapertura, no solo en Rivas sino también en otros municipios, hemos podido comprobar que son espacios seguros y que los comerciantes cumplen, cumplen escrupulosamente con las medidas sanitarias pues son los primeros interesados en hacerlo, ya que de dicho cumplimiento de esas medidas sanitarias depende su apertura, por lo tanto, su trabajo y la supervivencia de sus familias, si no trabajan no entran ingresos en sus hogares.

La venta ambulante es un sector indispensable y esencial para el día a día de los ciudadanos, muchos de ellos se dedican a comerciar con artículos de primera necesidad como es la fruta y verdura, venta que nunca ha sido prohibida en tiendas, supermercados o grandes superficies porque desde un principio de la pandemia se declararon actividades fundamentales básicas. A diferencia del resto de comercios que ejercen la venta de artículos de primera necesidad en espacios cerrados, a los comerciantes que venden productos de primera necesidad en espacios abiertos se les prohibió trabajar y aún así, con resignación y grandes esfuerzos, lo entendieron, asumieron y no tuvieron ninguna actividad.

Los mercadillos son espacios seguros frente al COVID-19, ya que al desarrollarse estos al aire libre son lugares con un menor riesgo de contagio con respecto a otras superficies. El desarrollo de estos mercados garantiza la libre competencia, especialmente a pequeños productores, así como la compra de productos de proximidad y son considerados como un servicio esencial para el abastecimiento de productos.

La edil o edila, no sé cómo quiere que la llame, D.^a Elena Muñoz, me respondió en un twit que se ajustan a la normativa dispuesta por la, por la CAM, a lo más que se refiere la normativa de la Comunidad en referencia a la venta ambulante es a la limitación del aforo al 75% de los mercadillos y en zonas básicas de salud con restricciones la limitación sería del 50%. El Tribunal Constitucional ha señalado que la libertad de empresa en su dimensión subjetiva implica el derecho a iniciar y sostener una actividad empresarial, existe una garantía del inicio y el mantenimiento de la actividad empresarial en libertad lo que conlleva el reconocimiento a los particulares de una libertad de decisión, no sólo para crear empresas y, por tanto, para actuar en el mercado sino también para establecer los propios objetivos de la empresa y dirigir y planificar su actividad en atención a sus recursos y a las condiciones del propio mercado, ha de ser entendida, por tanto, como la libertad de actuación de elección, por la empresa, de su propio mercado.

En anteriores interpelaciones, referidas a un tema de carácter parecido al que expongo en la actualidad, la concejal de Desarrollo Económico y Empleo, D.^a María Elena Muñoz, mostró sus reticencias hacia la reanudación de la actividad del Mercadillo ubicado en el Recinto Multifuncional, aludiendo la incidencia acumulada por cada 100.000 habitantes en nuestro municipio, a la imposibilidad de control de aforo

permitido y selen..., señalando que un gran número de puestos, pertenecientes a este Mercadillo del Recinto multi..., Multifuncional, ya se habían reubicado en el Mercadillo sito en el Miguel Ríos. Quiero remarcar que primero, la incidencia acumulada en nuestro municipio por cada 100.000 habitantes se encuentra ya por debajo de los 200 casos y se encuadran los valores muy parecidos o inferiores a municipios como Fuenlabrada o Arganda, donde se han reabierto sus mercadillos ambulantes con el 100% de sus puestos autorizados ya desde hace semanas. Dado que diferentes municipios de nuestra Comunidad, con incidencias muy parecidas o superiores, han reabierto sus mercadillos al 100 % de ocupación no entendemos ni la inacción ni el retraso en adoptar esta medida por parte del Ayuntamiento de Rivas, concretamente por parte de la edil de Desarrollo Económico. En segundo lugar, la limitación del aforo permitido al 75%, según las directrices de la Orden quinientos setentizor, ¡perdón! 572/2021 no debe presentar un impedimento para implementar la ocupación al 100% escudándose en la imposibilidad de controlar dicho aforo o dejando recaer en los comerciantes toda la responsabilidad de su cumplimiento, el cumplimiento de una normativa es obligación ciudadana pero la observación, seguimiento y comprobación de dicho cumplimiento recae sobre las autoridades, en este caso municipales, que deberán proveer de los medios necesarios para que la normativa se cumpla. Esa responsabilidad nunca puede recaer única y exclusivamente en los ciudadanos, en este caso en los comerciantes, dado que es potestad de la autoridad velar por ello y no hacerlo demostraría una clara dejación de funciones por parte de las consejerías municipales responsables. En tercer lugar, la posibilidad de reubicación de un número determinado de puestos autorizados en el Mercadillo sito en el Auditorio Miguel Ríos no es sino un parche temporal que no soluciona las graves pérdidas de los puestos transferidos y trae un grave perjuicio a los vecinos de Rivas Oeste que deben usar sus vehículos, muy contaminantes, para poderse desplazar a dicho Mercadillo cuando el “Pilar Bardem” lo hacen andando.

Quien conoce el comercio minorista, en particular el ambulante, entiende perfectamente que la consolidación de nicho de clientes se consigue a lo largo de mucho tiempo y en dicha consecución intervienen diversos factores: servicio, ubicación y costumbre. Una reubicación drástica de un comercio conlleva la pérdida de un gran número de clientes debido a las limitaciones de transporte, falta de costumbre e incluso desconocimiento por parte de los mismos, estar convencidos de que las bondades del nuevo emplazamiento servirían para paliar la pérdida del cliente habitual es muy ingenuo. Por todo esto, desde Vox, instamos al Ayuntamiento y a la edil de Desarrollo Económico a restaurar el 100% de la ocupación al Mercadillo del Recinto Multifuncional, cumpliendo y haciendo cumplir las normas higiénico-sanitarias y de aforo, poniendo los medios necesarios para ello. No dejemos que la inacción del Ayuntamiento y sus responsables de áreas se convierta en una losa para la prosperidad y la recuperación de nuestros comerciantes ambulantes.

Por todo lo expuesto, se formula al Gobierno Municipal la presente interpelación para que se exponga en este Pleno la vuelta de todos los puestos al Mercadillo del Recinto Multifuncional “Pilar Bardem” volviendo este a su habitual actividad con el 100% de su funcionamiento.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias. Te responde, por 5 minutos máximo también, la concejala de Desarrollo Económico y Empleo, D.^a Elena.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA:

Bueno pues, buenos días de nuevo.

Gracias D.^a Mari Ángeles porque, sobre todo le agradezco que haya cogido usted el, el testigo de no hacer especulaciones en redes sociales si van al pleno, que es donde usted tiene que venir a exponer sus cuestiones.

Lo primero que le tengo que comentar es que ha, ha hecho usted una exposición tan, tan compleja que no sé ni por dónde meterle mano porque usted ha hablado..., mire entendernos es como si usted me preguntara por los perros y me haya hecho una exposición sobre los mamíferos, o sea, yo no puedo aparcar taxonómicamente toda la clase de los mamíferos, si me pregunta por el perro yo le contesto por el perro, es decir usted me pregunta por el Mercadillo conocido del Bardem ¿de acuerdo? Bien, y yo le voy a contestar por que el Mercadillo del Bardem está el 50 % ¿de acuerdo? Pero no me saco una exposición sobre la cuestión económica, empresarial, la libertad de mercado y una cuestión que me deja patidifusa, es que me habla de derechos constitucionales y libertades, como si nosotros por preservar la salud de los ciudadanos y ciudadanas de Rivas conculcáramos el derecho a movilidad que sólo lo puede hacer el estado de alarma.

Bien. Mire usted, nosotros cuando se nos, nos planteamos en otra interpelación además que hace el Grupo Popular sobre por qué no abrimos el Mercado de Miguel Ríos es en noviembre del 2020, entre enero y febrero del 2021 superamos los 1000 de tasa de contagios en Rivas, ¡1000! el caso extremo de contagios esta en 150, calculé usted en qué situación estábamos. Hemos tenido cierres perimetrales del municipio, hemos tenido cierres de zona básica en el municipio y, fundamentalmente, los contagio, las tasas más altas se dan justo en el Barrio Este que limita, que limita fron..., de frontera con el Mercado del “Pilar Bardem” ¡perdón! del, si del “Pilar Bardem” y que además tiene el, el..., la incidencia de edad casi más alta de todo el municipio. Pero no obstante, cuando vimos que teníamos la posibilidad, es decir, descendimos a 286 de tasa de contagio, en marzo abrimos el Mercado del “Pilar Bardem” y abrimos con turnos rotatorios de puestos para que todos los comerciantes ambulantes que quisieran trabajar lo pudieran hacer.

Mire usted, no está demostrado, obviamente, que los mercadi... ¡científicamente!, que los mercadillos contagian, D.^a María Ángeles, lo que está demostrado científicamente que contagia cuando no se, no se mantiene la distancia social entre personas, ese es el caso por el que no abrimos al 100 % el mercadillo porque no tenemos espacio físico para garantizar la distancia social, si metemos 76 puestos que es el total. Yo a usted la

he visto en el Mercadillo, usted mida entre puesto la distancia que tenemos ¡no hay ningún ataque a los comercios ambulantes! somos conscientes de que mantienen las normas de seguridad porque les obligamos a mantenerlas, lo que no podemos hacer es con un setenta y tantos puestos funcionando un sábado, controlar que los que acuden allí mantenga la distancia de seguridad. D.^a Mari Ángeles, estamos trabajando con un virus complicadísimo, con un detalle que le voy a decir que es el asintomático, ni saben ni tiene idea que padece el coronavirus, con problemas de mantener las mascarillas puestas, D.^a Mari Ángeles, usted no pone el foco en la realidad, usted me habla de..., que además usted se lo ha preparado muy bien, de toda una exposición sobre teoría económica, no D.^a Mari Ángeles, es un problema de salud pública, única y exclusivamente, yo me atengo a lo que mis compañeros de Seguridad Ciudadana y de Salud Pública me dicen, que para yo poder mantener, yo como responsable y este Gobierno responsablemente, eh, los contagios controlados tengo que mantener, mínimo, un metro y medio entre cada ciudadano/ciudadana que acude al Mercadillo. Porque tenemos una falsa conciencia ahora mismo, nos han vacunado, vemos a la gente mucho más libre y pensamos que el coronavirus no está, ¡está! de tal manera que ayer estábamos en 217,65 de tasa de contagio en Rivas, recuerdo, el riesgo extremo está en 150, 100 por encima del riesgo extremo. D.^a Mari Ángeles, si usted y su partido quieren jugar a la ruleta rusa este Gobierno no lo va a hacer, no lo va a hacer y porque usted vaya en redes a ponernos verdes porque no abrimos los mercadillos, ni porque usted arengue a aquellos comerciantes que, en su derecho, están cansados de tener que pelear, y a los cuales yo agradezco desde aquí que la mayoría de ellos son totalmente responsables y saben por qué tienen que actuar de esta manera, pero no voy a entrar en ese juego Sra. Guardiola, no voy a entrar, esto es un problema ni de mercado, ni de libre competencia, ni de empresa pública, ni de nada, es un problema de salud, de salud. En el, en el Miguel Ríos tenemos 48 puestos trabajando sin problemas, tenemos espacio suficiente, se les ha ofrecido que suban no han querido. D.^a Mari Ángeles, usted como, como perteneciente a Vox, usted, es defensora del libre mercado, obviamente, el libre mercado significa que el que quiere vender, vende y el que no quiere vender no vende.

Y por último, yo no dije el 8 de mayo, dije que pasada la Semana Santa valoraríamos como estábamos.

Y ya, para terminar, la guinda del pastel, no Sra. Mari Ángeles, nosotros no queremos acabar con el Mercadillo del “Pilar Bardem” ¿pero usted que cree que nos levantamos por la mañana y decimos vamos a ver qué se nos ocurre? No, nosotros queremos acabar con la pandemia, queremos estar sanos todos porque sin salud no hay libertad, hay tristeza, pena y angustia que es lo que hemos pasado en esta ciudad, ¡en esta ciudad! no me hable usted de, de grandes frases, esta ciudad ha pasado mucho para poder llegar a donde estamos. D.^a Mari Ángeles, yo sé que usted es una persona sensible...

SR. ALCALDE:

Vaya concluyendo Sra. Concejala.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA:

Si, enseguida Sr. Alcalde.

Sé que es una persona sensible y usted va a entenderme a mí, si estoy segura que me entiende, hablamos de salud, hablamos de ciudadanía y hablamos de que estamos viendo al final del túnel. D.^a Mari Ángeles, no utilicemos en la, la pandemia para una política que no tiene nada que ver con lo que está pasando ahora mismo en Rivas.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Gracias por 2 minutos máximo ¿quiere ustedes replicar donde Mari Ángeles?

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Sí gracias Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

Muy bien.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

A ver, la excusa de la pandemia no la pongo yo Sra. Elena, la pone usted para seguir manteniendo el Mercadillo al 50 % y por sus palabras deduzco que no tiene intención de incorporar nuevos puestos ni tan siquiera controlar el aforo, qué es lo que le exige la normativa de la Comunidad de Madrid. Yo lo único que hago referencia es a los derechos constitucionales de los españoles que ustedes, eh, no los respetan en estos momentos porque están limitando el acceso tanto a los clientes como a la libre circulación de los comerciantes y a poder vender, ¡claro que quieren vender! el problema es que ustedes no les dejan y ustedes les están obligando a irse a un auditorio, aún a, a una parte de Rivas donde ustedes quieren potenciar y quieren acabar con el Mercadillo del Auditorio “Pilar Bardem” que es su único propósito, su, su único propo..., su única razón. Los vecinos del Barrio de Rivas Oeste tienen derecho a poder ir andando como llevan haciendo muchísimo tiempo.

Como usted bien dice he ido a los mercadillos y cuando usted también va a los mercadillos en los puestos, la gente, no está guardando un metro y medio entre una persona y otra, cuando vamos en el metro apiñados no guardamos ni, ni 20 centímetros y llevamos mascarillas y no por eso se han incrementado los contagios sino todo lo contrario. Estas medidas tuvieron su lógica en su momento pero, a día de hoy, que estamos hablando a día de hoy, no hablando de por qué se restringieron hace 4 meses,

que hace 4 meses lógicamente había que restringirlas, a día de hoy ustedes siguen manteniendo un mercadillo abriendo a un 50% limitando la venta a unos comerciantes que tienen, necesitan poder vivir todos los sábados cuando en todos los almacenes, en todos los sitios de tiendas de comida y en los comercios aun espacios abiert..., aun espacios cerrados no se ha limitado nunca, eh, que los comercios pueden abrir, Zara, Mango – manga, zaro ¡no, abren todos! sin embargo un espacio abierto ustedes siguen diciendo que no van a abrir más del 50% y así ¿hasta cuando Sra. Elena? ¿Cuándo? porque ustedes dicen que van a acabar con la pandemia, no, ojalá pudiésemos en el Ayuntamiento de Rivas acabar con la pandemia, la pandemia acabará pero no por el Ayuntamiento de Rivas, pero no podemos estar esperando a que los comerciantes puedan ejercer su derecho a trabajar hasta que ustedes consideren que bueno, que ya es un espacio seguro, cuando un espacio al aire libre ya es, ya lo es.

No me cuente lo que ya sé, ya sé todo exactamente cuando se hicieron los pasos de reapertura y lo que los comerciantes, de venta ambulante, están padeciendo durante todo este tiempo. No se siga excusando en el virus para no querer abrir un mercadillo con un tanto por ciento de los 100% puestos abiertos, ayuntamientos como el de Fuenlabrada, de su alcalde socialista, lo tiene abierto hace tiempo ¡hombre y Fuenlabrada no es un municipio especialmente pequeño!

SR. ALCALDE:

Vaya concluyendo por favor.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

La gente que va a los mercadillos no os creo que estén metro y medio separados unos de otros. Si ustedes quieren abrir al 100% lo puede hacer perfectamente, controlen que el acceso se limite al 75 % que es lo que dice la norma de la Comunidad de Madrid.

Muchísimas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala. También por 2 minutos máximo D.^a Elena.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA:

Voy a ver si soy capaz de concretar.

D.^a Mari Ángeles, de verdad yo la, la invito a que se oiga usted luego en la grabación.

¿Cómo me puede usted a mí decir que me escudo en el virus? Pero semejante barbaridad me la puede usted decir a mí, que me escudo en el virus cuando el virus lo estamos padeciendo todos, cuando estamos teniendo una pandemia que se ha llevado vecinos y vecinas ¿yo me escudo en el virus para no abrir un mercadillo? pero ¿en qué categoría nos tiene a este Gobierno Municipal? En escudarnos en algo tan terrible como lo que nos está pasando, pero de verdad D.^a Mari Ángeles, yo no sé si ustedes tendrán alguna vez la posibilidad de gobernar un municipio pero tela marinera, eh, tela marinera lo que nos espera. No D.^a Mari Ángeles, por favor no nos insulte, lo nuestro en responsabilidad.

Mire usted, el mercado, el mercadillo del Bardem es municipal, significa que el ayuntamiento tiene la responsabilidad, eh, y eso es lo que ejercemos, D.^a Mari Ángeles, la responsabilidad, podríamos el día de mañana que no digan que nos pasamos de frenada, es posible, pero yo en este caso, como mis compañeros de Gobierno, como mis técnicos, como los técnicos de las concejalías preferimos pasarnos de frenada, pero es que no es el caso, es que les estamos dando la oportunidad de vender a los comerciantes bajo unas condiciones como vende todo el mundo, usted no pueden entrar 17 una tienda, ustedes no pueden entrar 18 a un cine o, o, o 32 a, a un, a un bar, los bares no pueden servir en barra. Sra. D.^a Mari Ángeles, todos sufrimos las consecuencias insoportable a veces de esta pandemia pero al tener la capacidad de soportarla nos ha traído hasta aquí, a esta situación donde estamos viendo al final del túnel. D.^a Mari Ángeles, no siga por ese camino, vamos a abrir el mercadillo, ¡claro que lo vamos a abrir! pero tenemos que tener la seguridad de que este Gobierno, este Ayuntamiento, los propios técnicos, eh, van a poder trabajar, los propios ambulantes. Mire usted, en agosto del año pasado hubo contagios en el Mercadillo de Fuenlabrada, eh, que me pone el ejemplo, pero es que el compañero de Fuenlabrada tendrá sus circunstancias, nosotros tenemos las nuestras ¿de acuerdo? y hemos decidido que hacemos turnos rotatorios, que si usted le pregunta a varios comerciantes como yo he ido, eh, me dicen que vaya, que sí, que es un fastidio pero que entiende las razones porque hablamos de vida D.^a Mari Ángeles.

Nosotros la ley y la, y la norma nos dice que tenemos que estar para la protección de la salud y el desarrollo comercial...

SR. ALCALDE:

Vaya concluyendo Sra. Concejala por favor.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA:

Concluyo Sr. Alcalde.

Y eso lo que nos hace es tener que estar en un equilibrio constante pero usted me va a entender, usted tiene hijos, usted tiene familia, yo también, la salud siempre va a estar un poco por encima porque sin salud no hay economía y eso es un fundamento que se lo

dice cualquier persona. Yo, D.^a Marí Ángeles, he contestado lo que hacemos como estamos, eh, controlando el aforo para que el número de, de, de gente que asiste al comar..., al Mercadillo sea la correcta, no me importa si no se mantiene en el Metro, eso no es mi responsabilidad, D.^a Marí Ángeles, ¡es la libertad de cada uno de cumplir o no cumplir las normas! Igual que en una carretera hay un límite de velocidad y hay gente irresponsable que va a 200 y hay gente que sabe que un coche puede matar y va cumpliendo la norma. Esa es la realidad, las normas están para salvaguardar a la mayoría no para dar capricho a una minoría y en este caso hemos puesto todos los medios para que se pueda ejercer la venta ambulante en Rivas.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sra. Concejala. Gracias D.^a Marí Ángeles por la interpelación.

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. ALCALDE:

Pasamos a la parte de Ruegos y Preguntas. Empezamos por las que formula el Grupo Mixto, la primera la formula también D.^a María de los Ángeles. Cuando quiera.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Gracias Sr. Alcalde.

Al poco de empezar el confinamiento el año pasado, la promotora Jarama empezó una promoción de vivienda protegida, en la cual muchos de nuestros vecinos tuvieron la suerte de poder reservar una vivienda. El Sr. Alcalde, D. Pedro del Cura, manifestó en público hace más de una año que iba a denegar las licencias de obra nueva debido a la emergencia educativa, en su momento, ya le trasmitimos que esta decisión al final la terminarían sufriendo los ciudadanos como así se está comprobando en la actualidad. Hace un mes, aproximadamente, cumplió la fecha prevista para la firma del contrato de las viviendas reservadas por dichos vecinos, pero desde Jarama les comunicaron que aún no disponían de la licencia y por lo tanto no podían firmar el contrato. Ante esto, muchos vecinos han empezado a buscar alternativas a esta vivienda y cuando visitan alguna otra caseta de ventas les transmiten lo mismo: "El Ayuntamiento tiene paradas las licencias para viviendas nuevas". Ante la más que entendible confusión e intranquilidad que están sufriendo los compradores, muchos de ellos ripenses, ¿qué solución tiene para que esta situación se deje de sostener en el tiempo y los ciudadanos puedan adquirir sus viviendas libremente sin ocasionarles más problemas de los que están empezando a

padecer con esta situación?, ¿va a continuar negándose a conceder licencias de obra nueva? y si es así ¿hasta cuándo?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala de Urbanismo, D.^a Pilar.

SRA. ALONSO GARCIA:

Gracias Alcalde.

A día de hoy no existe ningún acuerdo relativo a suspensión de licencias, tampoco ha habido denegación expresa para la construcción de viviendas.

Las licencias llevan un trámite que una vez completado se eleva a la Junta de Gobierno, que es el órgano competente para su otorgamiento, las licencias son acto reglado y para su otorgamiento se requiere la verificación del cumplimiento de las obligaciones del promotor. Precisamente el Ayuntamiento ha de ser garantista y prudente y para evitar problemas a los ciudadanos, se debe comprobar que en su viviendas van a poder disfrutar de los servicios urbanísticos necesarios tales como: parques, equipamientos públicos, abastecimiento de aguas y depuración, etc...

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Tiene usted otra pregunta D.^a María de los Ángeles.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Sí.

La responsabilidad patrimonial de la Administración regida por el Art.106.2 de la Constitución y por el Título Preliminar, Capítulo Cuarto, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, comporta el derecho de los particulares a ser indemnizados por el Estado en toda lesión que sufran en sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión resulte del fundamento, funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos y el daño sea efectivo, evaluable económicamente e individualizado. Para apreciar la existencia de responsabilidad patrimonial de la Administración son precisos los siguientes requisitos:



- a) La efectiva realidad del daño o perjuicio, evaluable económicamente e individualizado.
- b) Que el año, daño o lesión patrimonial sufrida por el reclamante sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos en relación directa e inmediata y exclusiva de causa efecto, sin intervención de elementos extraños que pudieran influir, alterándolo, en el nexo actual, causal.
- c) Ausencia de fuerza mayor.
- d) Que el reclamante no tenga el deber jurídico de soportar el daño.

Siendo las vías de comunicación un servicio público de nuestro municipio. ¿Qué plan tienen diseñado para arreglar el lamentable estado del asfalto de nuestras calles con incontables socavones, agujeros, grietas y desperfectos, antes de que los ripenses, que pagan estos servicios públicos con sus impuestos, empiecen a sufrir daños en sus vehículos e incluso daños y accidentes graves, sobre todo si pensamos en los conductores de medios de locomoción de dos ruedas como motos, bicis o patinetes, que en muchas veces van conducidos por menores?

SR. ALCALDE:

Sí. Le responde el concejal de, de Mantenimiento, D. José Luis.

SR. ALFARO GONZÁLEZ:

Sí.

Gracias nuevamente Sr. Alcalde.

Bueno, estimada concejala, como bien sabe, el estado y la conservación de la vía pública es una de las prioridades y preocupaciones y, como no podía ser de otra manera, de la Concejalía de Mantenimiento.

No comparto en absoluto esa valoración de lamentable que usted hace sobre nuestro, sobre nuestras vías. Le voy a enumerar algunas actuaciones realizadas en el último tiempo y también contarle las que tenemos previstas. En el último tiempo se han desarrollado actuaciones integrales en barriadas más antiguas de nuestra ciudad como son Covibar y, y, y el casco urbano, también los últimos 3 años la inversión en asfaltado ha sido de 2,4 millones a los que se suman los trabajos de mejora viaria, que entre otras cuestiones también contemplan reparaciones de, de asfalto, de 1 millón en el 2019, 620.000 euros en el 2020 y 700.000 euros para este año, que está pendiente de, de iniciar los trabajos.

Como usted bien conoce la borrasca Filomena, la nevada, junto con las bajas temperaturas y el proceso de hielo y deshielo han provocado una contracción de materiales y la aparición de fisuras en los, en, en los firmes, además como agravamiento de algunas fisuras que existían previamente. Además de estos fenómenos

meteorológicos también el uso de maquinaria y el... y de la sal que, que se tuvo que esparcir por la ciudad también ha, ha provocado el agravamiento de esos daños superficiales en el, en el, en el pavimento.

Tras las labores de limpieza, de recuperación, la Concejalía de Mantenimiento está elaborando un..., la identificación de cuáles son las vías más dañadas, elaborando un, un ambicioso plan de asfaltado para poner en marcha próximamente. Entre los criterios se establecerán prioridades de vías que se encuentren en, en mejor y en, y en peor estado.

También indicarle que con todo lo que tiene que ver con Filomena, y resumiendo un poco la pregunta, todas las intervenciones que está realizando el Ayuntamiento y que estamos planificando se están realizando con recursos propios, sin haber recibido hasta el momento ninguna ayuda por parte de la Comunidad de Madrid.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, gracias Sr. Concejal.

Pasamos a la pregunta formulada por D.^a Janette Novo, del Partido Popular.

SRA. NOVO CASTILLO:

Muchas gracias.

Han transcurrido varios meses desde que se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado en los que se contempla una partida para la construcción del enlace de Rivas Vaciamadrid con la M-50, a través de un convenio entre nuestro Ayuntamiento y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. ¿Pueden informarnos, el Gobierno Municipal, cuál es el plazo de tiempo previsto para la firma del convenio que permita la construcción de dicho enlace?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la Concejala de, de Urbanismo, D.^a Pilar.

SRA. ALONSO GARCIA:

Gracias Alcalde, y le agradezco a la compañera del Partido Popular la pregunta y procedo a informar que: se está en contacto con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid para que esa firma se lleva a cabo cuanto antes, pero tenemos que tener en cuenta que desde el pasado 10 de marzo todas las posibles comunicaciones

están paradas a falta de que se designe al personal responsable o así nos informan cuando hemos llamados para que nos den una respuesta a los escritos enviados.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias.

D.^a Janette tiene usted otra pregunta.

SRA. NOVO CASTILLO:

Sí.

¿Cuál es la previsión de tiempo que calcula el Gobierno municipal para hacer efectivo el cambio de lindes en la Cañada Real?

SR. ALCALDE:

Bien.

Pues de nuevo Pilar.

SRA. ALONSO GARCIA:

Gracias Alcalde y vuelvo a agradecer a la compañera del Partido Popular la pregunta y procedo a informar que: el pacto de la Cañada es complejo y afecta a varias administraciones. El cambio de lindes es consecuencia de dicho pacto, que se firmó el 17 de mayo del 2017. Han transcurrido 4 años desde la firma del pacto y no se puede asegurar la fecha en que va a hacerse efectivo el cambio de lindes porque no depende del Gobierno Municipal exclusivamente. Estamos preparándonos para soltar las tareas que nos esperan cuando se produzca esa alteración del término municipal.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias. Pasamos a la pregunta formulada por el Sr. concejal D. Francisco José Gallardo.

SR. GALLARDO LÓPEZ:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Hace unas semanas recogíamos las quejas de numerosos vecinos y vecinas del Casco Urbano de Rivas Vaciamadrid en cuanto a la proliferación de cables por las fachadas de sus viviendas, asegurando que en los últimos años la situación se ha agravado con auténticas marañas de cables al descubierto. Estos numerosos postes, con cables sin conectividad en algunos casos, ocasionan un gran impacto visual. ¿Qué medidas concretas se están tomando desde el Consistorio con las compañías telefónicas y cuáles son las razones por las que no se aprovechó la inversión de casi 1 millón de euros en la reforma de la Plaza de la Libertad y su entorno, para haber solventado esta problemática?

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias. Le responde el concejal de Modernización, D. Luis Altares.

SR. ALTARES DEL CABO:

Sí, gracias Sr. Alcalde. Gracias también Sr. Gallardo por la pregunta.

Pues durante las obras realizadas en el año 2020 se han acometido el soterrado del cableado de electricidad e iluminación que dependía directamente del Ayuntamiento. Se contactó con la compañía eléctrica para que facilitara la canalización de algunos tramos, directamente bajo su responsabilidad, aunque nunca hubo respuesta a esa petición expresa y no hubo más remedio que acometer la obra.

Respecto al cableado telefónico son los propios operadores de telecomunicaciones los responsables de su canalización que teniendo en cuenta la singularidad especial del casco antiguo, desde el Ayuntamiento, estamos abiertos a facilitar a estas compañías su soterramiento en el momento que exista una solicitud.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Tiene usted otra pregunta Sr. Concejal.

SR. GALLARDO LÓPEZ:

Sí, Sr. Alcalde.

Una, una repregunta.

Entonces ¿entiendo que estamos sujetos a que nos lo soliciten las propias operadoras?

SR. ALCALDE:

Si, le responde...

SR. ALTARES DEL CABO:

En el caso de las compañías teleoperadoras de telefónica, en este caso, si. Las que nos corresponden al Ayuntamiento se ha hecho la canalización correspondientes.

SR. ALCALDE:

Bien, siguiente pregunta.

SR. GALLARDO LÓPEZ:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

El 12 de abril, nuevamente, las formaciones de Izquierda Unida y Podemos Rivas usaron el edificio de Alcaldía para alzar la bandera Republicana y recordar la II República. Asimismo, la Asociación Ateneo Republicano de Rivas comentó a un medio local de prensa que el Ayuntamiento de Rivas siempre ha mostrado su apoyo a las actividades de colectivos republicanos y confiamos en que atenderá nuestra petición, en referencia a nombrar una calle como cat..., 14 de abril. Queremos saber ¿qué permiso se gestionó con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para llevar a cabo dicha celebración en la Casa de las Asociaciones, si fue abonado algún tipo de tasa para el acto de presentación de la Asociación y qué compromiso como Gobierno Municipal alcanzó con la Asociación Ateneo Republicano de Rivas para que haya aseverado confiar en que se atenderá su petición?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien. D. Alberto ¿le responde?

SR. CABEZA SACO:

Gracias.

La Asociación Ateneo Republicano de Rivas fue registrada el 18 de diciembre de 2020 en el Registro de la Comunidad de Madrid, para más datos sección 1ª, número 39.696. Posteriormente, dicha asociación, se inscribe en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Rivas Vaciamadrid, el 10 de febrero de 2021, con el número 395, desde ese momento, y como cualquier otra entidad, dicha asociación puede beneficiarse de los recursos que la Casa de Asociaciones pone a disposición de todas las entidades registradas, de manera gratuita y como tal pueden solicitar un espacio en la Casa de Asociaciones para organizar eventos, talleres, reuniones o cualquier otro tipo de actividad.

El procedimiento para solicitar un espacio de forma puntual requiere cumplimentar una solicitud, pues le digo que a este respecto, la Asociación Ateneo Republicano cumplimentó su solicitud el 31 de marzo de 2021 para la realización del acto de presentación que tuvo lugar el 13 de abril de 2021 en el Salón de Actos. Por tanto, con esta entidad ni con ninguna otra, ningún trato de favor por parte del Gobierno Municipal, ni mucho menos acuerdos como lo que usted hace mención en su pregunta.

Muchas gracias Sr. Gallardo.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos a los Ruegos, el primero es el formulado por D.^a María de los Ángeles...

SR. GALLARDO LÓPEZ:

Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

¿Sí?

SR. GALLARDO LÓPEZ:

Una repregunta porque no me ha quedado claro, perdón, D. Alberto ¿Qué compromiso entonces adquirió el Ayuntamiento para que se sientan con esa seguridad el propio..., la propia Asociación?

SR. ALCALDE:

Eso se lo tendrá que preguntar a ellos ¿no?

Responda Sr. Concej. Claro.

SR. CABEZA SACO:

Al, al Gobierno Municipal no le consta ningún acuerdo...

SR. ALCALDE:

¡Claro!

SR. CABEZA SACO:

... de lo que usted hace mención en su pregunta.

SR. ALCALDE:

Eso es. Si una asociación dice una cosa hay que preguntárselo a, a ellos.

Pasamos a los Ruegos el formulado por, por Vox, D.^a María de los Ángeles.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Si gracias, Sr. Alcalde.

Por favor, lo que sí le ruego de antemano es que me pasen la respuesta cuanto antes porque los Ruegos del mes pasado todavía no he recibido ninguna contestación.

Primer Ruego:

SR. ALCALDE:

Bien, gracias.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Los plazas de aparcamiento se ponen a disposición de la EMV en régimen de compra o alquiler según nos cuentan los vecinos, están siendo invadidas y alquiladas por gente de

fuera que nada tiene que ver con los propietarios y cuyo arrendamiento es ilegal. Varios vecinos de los diferentes edificios se quejan de que la administración de la EMV de Rivas Vaciamadrid consientan esta situación y les indigna que mientras ellos pagaron por las plazas de garaje unos 11.000 euros, otros se beneficien ilegalmente alquilando las plazas. Parece ser, que una persona que conoce las plazas de garaje en alquiler por parte de la EMV, las oferta y sólo se puede contactar por medio de WhatsApp, no admite llamadas, dónde informa y pone a disposición las plazas libres. Tenemos constancia que una vecina que presentó una reclamación mediante correo electrónico a la administración de la EMV, demostrando mediante fotografías que los pivotes son desfijados para luego ser escondidos detrás de las columnas o en cualquier lugar del recinto: calle Madres de Plaza 2de mayo, calle Manuela Malasaña, calle Trece Rosas, calle María Moliner, paseo de las Provincias, avda. Pilar Miró, Catalina San Martín, calle Francisco Ayala, calle Dalia, calle Sigrid... Algunos propietarios se quejan de que dichos pivotes quitados están perjudicando la seguridad de los vecinos en propiedad.

El acceso al aparcamiento también se está, presuntamente, vendiendo por un individuo, por lo que los vecinos sugieren que dichos aparcamientos estén señalizadas como propiedad de la EMV además de instalar un cartel de alquilado o vendido si fuese necesario.

Por todo ello Ruego que se inspeccionen todas las plazas de venta y alquiler correspondientes a la Empresa Municipal de Vivienda de Rivas Vaciamadrid y que realicen las funciones establecidas en el apar..., artículo 2, apartado k del Estatuto, como es la de gestionar los aparcamientos en cualquier modalidad.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos a los Ruegos formulados por la Portavoz del Partido Popular, D.^a Janette.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Perdón, me falta el segundo Ruego Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

¡Ay, disculpe!

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

Lo siento, sé que le pido...

SR. ALCALDE:

Disculpe, disculpe que está aquí debajo justo de las fotos y no lo había visto. Disculpe Marí Ángeles, si haga el segundo.

SRA. GUARDIOLA NEIRA:

No se preocupe.

El paso de peatones de avda. de los Almendros, a la altura del nº. 208, es un paso de peatones sin elevación. Debido a la velocidad, que a pesar de estar restringida, los vehículos circulan los vecinos recogieron firmas y solicitaron al Ayuntamiento que se colocase un paso de peatones elevado, para evitar dichos excesos de velocidad y en consecuencia evitar posibles accidentes. Ruego se lleve a cabo su petición y se instale un paso elevado de peatones en dicho sitio.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias a ustedes Sra. Concejala.

Y pasamos a la Ruego formulada por D. Janette, del Partido Popular, cuando quiera.

SRA. NOVO CASTILLO:

Muchas gracias.

A pesar del nuevo sistema de recogida de enseres y objetos voluminosos de Rivamadrid, seguimos encontrándonos zonas totalmente desbordadas de basura con residuos de todo tipo. Rogamos se tomen medidas contra quienes, sin tener en cuenta las facilidades para la recogida de residuos, siguen contribuyendo a dar una imagen sucia y abandonada del municipio durante días, incluso frente a colegios y en medio de una pandemia de coronavirus.

SR. ALCALDE:

Bien. Tiene usted otro Ruego.

SRA. NOVO CASTILLO:

Sí.

Cada vez son más los contenedores de basura dispuestos frente a la puerta de Cáritas, en la calle Río Manzanares. Son muchas las personas que, mientras esperan cola para ser atendidas, tienen que sufrir los olores de la basura que en muchas ocasiones se encuentran esparcidas fuera de los contenedores. La solución para evitar que algunos vecinos dejen la basura fuera de los espacios habilitados no consiste en el traslado de todos los contenedores frente a la puerta de Cáritas, por lo que rogamos se trasladen dichos contenedores a la calle Jazmín, donde se encontraban ubicados anteriormente.

Y aquí Sr. Alcalde, quiero dar las gracias a la concejala delegada de Rivamadrid y a usted también por haber tramitado esta, esta petición, ya los contenedores no están frente a la puerta de Cáritas. Si me gustaría que de todas formas se estudiara la posibilidad de llevarlos a la calle Jazmín para evitarlos también en la puerta de, de los vecinos, pero les doy las gracias por la gestión.

SR. ALCALDE:

De acuerdo. Muchas gracias, muy amable Sra. Concejala.

Pasamos ahora a las preguntas que formula el grupo de Ciudadanos, la primera de la de su Portavoz, D. Bernardo.

SR. GALLARDO LÓPEZ:

Sr. Alcalde perdón, queda uno.

SR. ALCALDE:

Estoy, estoy ya espeso, tiene usted razón D. Francisco José, me he saltado un Ruego suyo, tiene la palabra.

SR. GALLARDO LÓPEZ:

Muchas gracias.

Rogamos nos aporten el permiso que los grupos políticos municipales de Rivas Vaciamadrid tramitasen con el Ayuntamiento para disponer de uno de los balcones del edificio de Alcaldía para colgar la bandera republicana el pasado mes de abril, así como la concesión de dicho permiso por parte del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Simplemente era eso Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias. Disculpe Sr. Concejál.

Ahora sí el Portavoz de Ciudadanos, D. Bernardo.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Sí, muchas gracias Sr. Alcalde

La primera pregunta es:

Hemos pasado del mando único al caos. El Gobierno del Estado ha pasado de decirle a los españoles que tenían que vivir bajo un estado de alarma imprescindible, a lavarse las manos en materia de restricciones. Hemos pasado, en definitiva, de un estado de alarma motivado por las restricciones sanitarias a la ausencia de restricciones y desgraciadamente, Rivas no ha sido ajeno a este caos. El pas..., el sábado 8 de mayo por la noche fuimos testigos cómo muchos jóvenes se concentraban en las inmediaciones del recinto ferial y hacían botellón, llevando, llegando a verse desbordados nuestros agentes de Policía Local ante tal afluencia. Nos pueden informar, ¿si esta situación se tenían prevista y, por tanto, reforzaron el servicio esa noche? y ¿cuántas propuestas de sanción se pusieron esa noche por beber en la vía pública?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala de Seguridad y Movilidad, D.^a Marisa.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Gracias Sr. Alcalde.

Buenas tardes a todas y a todos.

Bueno D. Bernardo decirle que, cuanto menos parece de rigor su, su afirmación con la que inicia la pregunta. No hemos pasado del mando único al caos, sino que lo que ha sucedido es que se acaba, se ha terminado un estado de alarma que fue aprobado en el Congreso y hemos pasado a otra situación que ya no compete al, al Estado, sino que compete a las Comunidades Autónomas el abordar aquellas restricciones que consideren en materias de... para mantener la, la salud pública.

Cuando se pregunta, sí, sí teníamos previsto las consecuencias de la suspensión del estado de alarma y por ello reforzamos el servicio de Policial Local. Todos los fines de semana están reforzados policialmente, incrementamos entre un(inaudible) radio-patrulla más que cualquier otro día de semana. Concretamente las noches del 8 y del 9 de mayo teníamos 5 unidades en la calle y 3 unidades de radio-patrulla en el turno de

noche, en el turno de tarde 5 y 6 unidades res..., respectivamente. Gracias a este servicio entre semana no demasiado conflictivo pero es cierto que con más gente y actividad en los espacios públicos originando, evidentemente, por el fin de las restricciones de la movilidad nocturna y ser el primer día que somos ...(inaudible)

En cuanto al número de denuncias interpuestas por los agentes de Policía Local por el consumo de bebidas alcohólicas fueron 38 denuncias las que se pusieron ese día, 2 atestados por la conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas y una intervención con un menor por intoxicación etílica.

Entiendo que, por lo que interpreto en su pregunta, está cuestionando usted el trabajo que desarrollan los agentes del cuerpo Policía Local de Rivas en esta pandemia. Le tengo que informar que todo el trabajo realizado por dichos agentes en lo concerniente al control y vigilancia, llevado a cabo durante los 6 meses que duro el estado de alarma, han sido 917 denuncias las que se han interpuesto por el incumplimiento de las normas de prevención del Covid de las cuales, evidentemente, han sido informadas las autoridades de la Comunidad de Madrid competentes en esta materia. Y apuntar, y que no, que nuestra policía no fue, no se sintió desbordada esa noche, ni esa noche ni al actuar, felizmente, ningún otro día. Tampoco las Fuerzas de Seguridad del Estado, es decir la Guardia Civil, tampoco se sintió desbordada.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sra. Concejala.

Tiene usted otra pregunta D. Bernardo.

Ponga el micro Portavoz.

No le oigo.

No se le oye D. Bernardo.

SR. GONZALEZ RAMOS:

¡Ahora, perdón!

SR. ALCALDE:

Sí.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Perdón. Ahora sí.

Que yo no estoy cuestionando, simplemente preguntándolo porque las imágenes que se han visto por la red sociales, simplemente estaba preguntando los números y si se esto, no estamos cuestionando en ningún momento la labor de, de la Policía Local en este caso....

SR. ALCALDE:

Y la, y la concejala le ha respondido.

Pasamos a la siguiente pregunta.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Una pregunta es: hace unos meses se pusieron en marcha unas ayudas para, para autónomos que se han visto afectados por la pandemia. Ya manifestamos nuestra preocupación porque se deja, se deje fuera de esta convocatoria a miles de autónomos que no disponen de local u oficina y que su actividad se realiza en el domicilio de sus clientes o en el prop..., o en el propio ya que, en muchos, muchos de estos autónomos, también han sufrido severas pérdidas.

Nos pueden informar, ¿cuántas solicitudes ha habido para adoptar, para optar a estas ayudas? y ¿cuántos autónomos del municipio no van a poder optar a ellas?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala de Desarrollo, D.^a Elena.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA:

Eh, sí.

Buenas tardes otra vez o buenos días otra vez.

A fecha del domingo pasado, que es cuando se cerraba el plazo de recepción de ayudi..., para, para recepción de las ayudas, subimos 101. A fecha de hoy, hemos tenido que descartar 12 porque entraron fuera de plazo.

Y respecto a si se puede informar cuantos autónomos no van a poder optar pues, en principio, los que no cumplan con las condiciones que están en las bases y... y no sé qué más porque esos son los que, de los que se han presentaron si no están de acuerdo a las basas que nosotros se publicaron, pues no podrán optar a estas ayudas. Pero vamos, en principio se les va a ayudar, se les va a dar la posibilidad de poder presentar aquello que a lo mejor les, no hayan visto, etcétera, etcétera. O sea que, entendemos que de

momento vamos a poder dárselos a todos los que cumplan la norma y haya llegado a su solicitud en tiempo y en forma.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias.

Las siguientes son las preguntas que formulad..., que formula D.^a María Teresa Cintora, a la que quiero justificar su ausencia, le ha surgido un problema personal ineludible y, y ha tenido que ausentarse hace unos minutos.

¿Va a leer las preguntas alguien de su grupo do...?

SR. BADORREY CUESTA:

Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

¿Sí?

Si, Jorge.

SR. BADORREY CUESTA:

Si le parece correcto procederé a leerlas yo.

SR. ALCALDE:

Por supuesto, tiene la palabra.

SR. BADORREY CUESTA:

Muchas gracias.

Gracias.

Dentro de la oferta pública en actividades de ocio inclusivo, adaptado y de calidad ¿qué propuestas atractivas ofrece el Ayuntamiento de Rivas a las personas con diversidad funcional, especialmente para niños y jóvenes?

SR. ALCALDE:

Sí, le responde el concejal de Infancia y Juventud, José Luis.

SR. ALFARO GONZÁLEZ:

Sí, gracias.

Bueno, como saben la promoción al apoyo a las personas con discapacidad es una de las metas y preocupaciones fundamentales de este Gobierno Municipal.

Le voy a enumerar, concretamente a través de la Concejalía de Feminismos y Diversidad se..., en colaboración con aquellas entidades que trabajan, que trabajan en el tema de, de la diversidad funcional se establecen convenios de colaboración a Adiro Fundar, entre otras, para actividades destinadas a la infancia, a la adolescencia y la juventud, a modo de ejemplo: Escuela de Artes Escénicas Inclusiva en Rivas, deporte adaptado con escuelas deportivas, certamen de pintura al aire libre, psicomotricidad al agua, proyectos de ocio y tiempo libre, bueno, además de la cesión de espacios municipales para realizar todas estas actividades. Concretamente la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud las actividades que planifica, especialmente las que tienen que ver con ocio inclusivo, ocio educativo en campamentos urbanos y fuera de jornada lectiva, cuentan con un refuerzo especial del personal para atender a necesidades educativas especiales y, concretamente, con monitores de, de educación especial adaptándose a la demanda que se produzca por parte de las familias. A ello se suma el trabajo que hacemos conjuntamente con entidades como Surestea, Gato de Cinco Patas, Aspadir, Fundar o con el mismo Centro de Educación Especial María Isabel Zulueta.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Tiene otra, tenía otra pregunta D.^a María Teresa, Jorge, D. Jorge.

SR. BADORREY CUESTA:

Gracias Sr. Alcalde.

Sabemos que desde el área de Juventud se van a realizar cursos para monitores de ocio y tiempo libre ¿la formación incluye en su temario contenidos sobre ocio inclusivo para personas con discapacidad y adaptados a la situación del Covid-19?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, le responde de nuevo el concejal, D. José Luis.

SR. ALFARO GONZÁLEZ:

Sí, como no podía ser otra man..., de otra manera claro que lo incluye, incluye formación en diversidad funcional, en este momento con las medidas Covid por la situación en la que estamos, esta formación se realiza conjuntamente con la Asociación del, del Gato de Cinco Patas, entidad con la que tenemos un convenio desde la Concejalía.

SR. ALCALDE:

Muy bien.

Pasamos a las preguntas que formula el concejal D. Roberto de la Hoz. Cuando quiera.

SR. DE LA HOZ SEGURA:

Sí, gracias Sr. Alcalde.

Buenos días.

En el mes de abril, Rivas fue una de las dos sedes de un torneo World Padel Tour, es un circuito profesional a nivel mundial de pádel y bueno, y según la..., vi fotos en la prensa local y estaba la concejala de, invitada la concejala de Deportes ¿Dio algún tipo de colaboración o apoyo el Ayuntamiento a este evento internacional?, ¿se han planteado proponer a World Padel Tour mayor colaboración para poner a Rivas como epicentro del pádel, con el consiguiente beneficio económico y mediante, y mediático para la ciudad?

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala de Deportes, D.^a Mónica.

SRA. CARAZO GOMEZ:

Gracias Alcalde. Gracias por la pregunta.

Como bien saben, esta actividad fue organizada por una entidad privada, a la cual agradecemos la invitación para que como institución pudiéramos asistir a las finales de dicho evento, y en esta ocasión la colaboración pues ha sido de acompañamiento y apoyo institucional.

Respecto a llevar a cabo una mayor colaboración desde el Ayuntamiento al World Padel Tour, así como a otros eventos deportivos que se puedan desarrollar en nuestra ciudad, siempre hemos estado y estamos abiertos a ir sumando apoyos y esfuerzos y desarrollando pues nuevas colaboraciones.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Tiene usted otra pregunta D. Roberto.

SR. DE LA HOZ SEGURA:

Sí, gracias.

En la página Web del Ayuntamiento existe un video indicando que las nuevas instalaciones deportivas del Centro Deportivo Supera Rivas, se suman a la oferta deportiva local y donde se visualiza un roturo que pone literalmente: “Estas instalaciones aliviarán el uso de los polideportivos municipales porque se ha conveniado su uso para clubes deportivos locales y colegios de la zona” Entonces pregunto ¿qué clubes y colegios están disfrutando de este convenio entre el Ayuntamiento y el Centro Deportivo Supera?, ¿cree el Equipo de Gobierno que se ha conseguido aliviar la saturación de las instalaciones deportivas, haciendo énfasis en las piscinas cubiertas, de los 2 polideportivos municipales?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Sí, le responde de nuevo la concejala D.^a Mónica.

SRA. CARAZO GOMEZ:

Gracias de nuevo.

Como saben o como pueden intuir cualquier nueva instalación deportiva supone un nuevo espacio que sin duda alivia el uso de las instalaciones ya existentes. Somos conscientes de la gran demanda que existe en todas ellas, con especial dificultad en las láminas de agua, por lo que avanzar en convenios que supongan una mejora del uso de las mismas siempre será positivo para la ciudadanía y eso es sin duda lo que perseguimos.

Por otro lado, la situación vivida en el último año, debido a la Covid y a los protocolos sanitarios establecidos en las instalaciones deportivas, han dificultado que hayamos podido avanzar en algunos de los aspectos recogidos en dicho convenio al que se hace mención. No obstante, los equipos técnicos de la Concejalía de Deporte, ya están planificando el uso de las instalaciones para los clubs y los centros educativos de cara al próximo curso.

Actualmente, ya le informamos, que el Club Voleibol Rivas está haciendo uso de la pista de vóley playa.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchísimas gracias.

Y pasamos a la pregunta que formulará D. Jorge Badorrey.

SR. BADORREY CUESTA:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

En la orden 1120/2021 del 26 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud se convocan para el año 2021 las ayudas a los ayuntamientos de la región para colaborar con el sostenimiento de los colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y/o Educación Especial radicados en su municipio en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria y en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta de insuficiencia de oferta educativa. ¿Va a solicitar el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid dichas ayudas?

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, pues le responde el concejal de Educación, D. José Luis.

SR. ALFARO GONZÁLEZ:

Pues sí, el Ayuntamiento va a solicitar esta subvención, esta ayuda, para sufragar los gastos derivado de que centros educativos en esta ciudad escolarizan al alumnado que procede de otros municipios, como viene haciendo además desde el año del curso 2008-2009 solicitando esta.

SR. ALCALDE:

Muy bien.

Pues tiene usted otra pregunta D. Jorge.

SR. BADORREY CUESTA:

Gracias.

FAPA Rivas establece que, para el próximo curso escolar, serían necesarias 53 plazas más que las que puede satisfacer nuestro sistema de educación actual en nuestro municipio. ¿Se han llevado a cabo conversaciones con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para resolver dicha situación? En caso afirmativo, ¿a qué se ha comprometido la Comunidad de Madrid para el desarrollo del próximo curso, curso escolar en nuestro municipio?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Le responde, aunque da para una tesis, le responde en un minuto el, el Sr. concejal de Educación, Infancia y Juventud, D. José Luis.

SR. ALFARO GONZÁLEZ:

Está bien que el Sr. Alcalde me marque el tiempo, 1 minuto, porque es verdad que esto da pa una moción o para una declaración.

Bueno si, lo de 53 plazas, van a ser más plazas en este momento sin saber todavía dónde va a abrir más aula la Comunidad de Madrid, las que en este momento existen entre la diferencia de oferta plan de plazas vacantes que saca la Comunidad de Madrid y la demanda, y la demanda existente ¿no?

La necesidad, no las plazas, es una prioridad para este Gobierno Municipal y bueno, usted lo, usted bien lo conoce no, en ese sentido el Ayuntamiento pues adelantó la construcción del CEIPSO La Luna, pusimos a disposición dos parcelas municipales hace ya 2 años y medio, nos hemos ofrecido a trabajar con la Comunidad para la terminación de La Luna, que estamos pendiente todavía de que la licite, porque se, se comprometió hace ya 1 año y todavía, el hecho es que no está licitada la terminación, para construir el nuevo colegio Mercedes Vera con un convenio que le hemos enviado firmado por este Ayuntamiento, el convenio hace ya más de 6 meses, estamos a la espera todavía de que, bueno, pues este parálisis o esta falta de actuación por parte de la Comunidad de Madrid, pues, se pongan en marcha y cumplan con los compromisos. Todo esto lleva pues una situación que ya conocemos de emergencia educativa en, en nuestra ciudad, como les digo, de más peticiones de las que plazas vacantes existen, que eso va a conllevar un aumento, una supresión de espacios en los centros que ya tenemos o la instalación de más, de más barracones sin que todavía tengamos noticias de cuál va a ser esa solución y bueno, pues..., creo que es algo compartido pero que bueno, también su grupo, y no concretamente usted, pero su grupo también ha participado a estado en la Asamblea de Madrid durante 2 años, anteriormente apoyando al gobierno, con lo cual esto es una situación que no es de ahora, que venimos arrastrando ya de hace bastante tiempo.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos a las preguntas formuladas por D. Luis Más.

SR. MÁ S GUTIERREZ:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

En febrero de 2020 preguntamos el posicionamiento del Equipo de Gobierno municipal sobre que Rivas se acogiese a la Ley de Grandes Ciudades, a lo que se nos contestó que se tenía que llevar a cabo un análisis de las repercusiones administrativas, técnicas y económicas que acogernos supondría para la organización municipal. Han pasado 15 meses, ¿existe algún avance en este tema y ya hay opinión y posicionamiento del Equipo de Gobierno municipal sobre que Rivas se acoja a la Ley de Grandes Ciudades?

Gracias.

SR. ALCALDE:

Si, le responde el concejal de, de fun..., de Organización y Función Pública, José Manuel.

SR. CASTRO FERNANDEZ:

Si, gracias Alcalde.

D. Luis no, no ha habido avances en este sentido. Usted sabe, como todo el Pleno, cómo ha cambiado la vida desde febrero del 2020, como trastocaron todos nuestros planes, pero aún así le anticipó que, en cuanto esté el resultado del análisis, lo consultaremos y lo compartiremos con ustedes sin lugar a duda.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

D. Luis tiene usted otra pregunta.

SR. MÁS GUTIERREZ:

Sí, muchísimas gracias.

En el apartado 2.2.3 del Pacto de Ciudad se establece tener apartamentos tutelados para personas mayores, ¿está previsto que se realicen y para qué fecha?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala de Movilidad.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Gracias Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

¡De Mayores, perdón! Es que es de Mayores que no es de Movilidad.

SRA. PEREZ GONZALEZ:

Bueno, para este proyecto estamos en conversaciones con la Comunidad de Madrid, concretamente con la Dirección General del Mayor y Dependencia. Ahora mismo a la

espera de cita, porque como ustedes saben no tenemos Gobierno en la Comunidad de Madrid.

SR. ALCALDE:

Muy bien, gracias.

Pasamos a los Ruegos, el primero es el formulado por D. Jorge Badorrey.

SR. BADORREY CUESTA:

Gracias Sr. Alcalde.

Ruego se repare la plaza de acceso al centro de día Concepción Arenal. El estado del suelo se encuentra muy deteriorado y, además, genera grava que dificulta la movilidad y la acel..., la accesibilidad de nuestros mayores al centro.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias Sr. Concejel

El siguiente es el formulado por D. Luis Más.

SR. MÁS GUTIERREZ:

Muchas gracias.

En el Web del Ayuntamiento existe un directorio de empresas locales. Ruego que se publicite debidamente ese directorio entre toda la ciudadanía ripense para que sea útil, que sea utilizado..., sea actualizado al máximo y de forma continua, y que desde el Equipo de Gobierno se implementen las medidas necesarias para ser utilizado como una bolsa de empresas locales de Rivas a las que se acuda, pri, prioritariamente y sea usada en la medida de lo posible desde todas las concejalías para solicitarles ofertas para la realización de contratos menores, tal y como Ciudadanos Rivas ha trasladado a la Comisión de Contratación, y se ha visto necesario y recomendable.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias Sr. Concejel.

Pasamos al tercer Ruego, que es el que formula el Portavoz del Grupo, D. Bernardo.

SR. GONZALEZ RAMOS:

Si, muchas gracias.

Como hemos visto en la interpelación debatida con anterioridad en el Pleno de hoy es, a nuestro juicio, necesario y urgente sacar la Concejalía de Feminismo y Diversidad del área dedicada a las personas con discapacidad. Les ruego que acometan con urgencia esta restructuración.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sr. Concejal.

La que formula D.^a María Teresa, el Ruego. ¿D. Jorge lo hace usted otra vez?

SR. BADORREY CUESTA:

Sí, si me dan un segundo por favor que lo encuentre.

SR. ALCALDE:

Sí.

SR. DE LA HOZ SEGURA:

Si no lo hago yo, eh, Jorge.

SR. BADORREY CUESTA:

Si lo tienes ahí justo, se me está abriendo el....

SR. DE LA HOZ SEGURA:

Venga, pues lo leo yo.

Nos parece muy adecuado y necesario que se están planchando, plantando, perdona, nuevos árboles en nuestro municipio, después del temporal que nos ha dejado Filomena, pero rogaría estén pendientes y realizar a tiempo el correspondiente desbroce en todo el municipio para prevenir los incendios que con la llegada del buen tiempo puedan aparecer.

Y Ruego...

SR. ALCALDE:

Muy bien, y ya que estamos, D. Roberto, el suyo.

SR. DE LA HOZ SEGURA:

O sea..., soy breve.

En la situación que nos encontramos inmersos en la digit..., digitalización de la administración pública fomentando las nuevas tecnologías y más después de lo ocurrido con la pandemia, donde se indicaba en el protocolo Covid que para la realización de actividades deportivas era obligatorio utilizar el portal web de reservas deportivas, no veo aceptable que se tenga que cobrar un suplemento de “Reserva WEB” cada vez que se realiza una reserva de una instalación deportiva, por este motivo Ruego que se elimine este suplemento porque el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid debería dar este servicio de forma gratuita.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias.

Y con este Ruego terminamos ya el Pleno.

Muchísimas gracias a todos y a todas y levantamos la sesión.

Y siendo las 14:10 horas el Sr. Alcalde levanta la Sesión.. Yo, como Secretaria, doy fe.

Y para que conste y su remisión a la Delegación de Gobierno, a la Presidencia de la Comunidad, tablón de anuncios y demás efectos legales, expido la presente, Rivas-Vaciamadrid a 23 de junio de 2021.